



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

125-19.61

Santiago de Cali,

Señor
RODRIGO ORTIZ SARMIENTO
rodrigoortiz777@gmail.com

ASUNTO: Informe Parcial Respuesta a Denuncia Ciudadana CACCI 1392 DC-7- 2016
DP Código 2016-94426-80764- NC de Febrero 11 de 2016 CGR.
Radicación 2016EE0017502 de Febrero 15 de 2016 CGR.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca informa los resultados parciales de lo actuado con respecto a la denuncia ciudadana del asunto, relacionada con presuntas irregularidades administrativas en el municipio de Ginebra-Valle, inherentes a la contratación de obra para reparaciones locativas del edificio de la Alcaldía y compra de materiales para la misma, así mismo la contratación para la elaboración del estatuto de presupuesto del municipio y las obras de reparación del techo de urgencias en el Hospital del Rosario en Ginebra-Valle.

La presente queja se interpuso ante la Contraloría General de la Republica y la remite por competencia a este ente de control fiscal.

Así mismo la Contraloría General de la Republica, teniendo en cuenta que se presentaba un presunto no cumplimiento de las normas de contratación estatal, remitió copia de esta queja a la Procuraduría Regional del Valle para lo de su competencia.

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación procedió a dar trámite a la queja inicialmente solicitando información al alcalde municipal de Ginebra y a la Gerente del Hospital del Rosario, sobre las obras realizadas y los documentos requeridos para realizar la visita técnica a la obra, por parte de la Dirección Técnica de Infraestructura Física.

Posteriormente para continuar con el trámite de la misma, se efectuó visita fiscal a la Alcaldía municipal de Ginebra-Valle, por parte del profesional adscrito a la Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana.

De la visita realizada se obtuvo el siguiente resultado:

INTRODUCCION

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en cumplimiento de su función Constitucional y de las actividades descritas en los manuales de procesos y procedimientos, ha fortalecido la atención a las quejas, denuncias y peticiones allegadas,

por su alto impacto en la comunidad. Es por esto que se realiza la presente Visita Fiscal, bajo la coordinación de la Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana. En el desarrollo del informe se tuvo en cuenta la documentación suministrada directamente por el Secretario General de la Alcaldía de Ginebra.

ALCANCE DE LA VISITA

Revisar y analizar la documentación en la fuente de los contratos IP-006, IP-008 y CPS-024 suscritos durante la vigencia 2016.

RESULTADOS DE LA VISITA FISCAL

1. Contratos IP-006, IP-008 de 2016

Revisados los expedientes de los contratos IPV-008, IP -006, se evidencia que se siguió un proceso de contratación Modalidad selección mínima cuantía para ambos contratos.

En el contrato IP-008-2016 suscrito para la contratación de obras de reparación locativa en el edificio de la Alcaldía Municipal por valor de \$19.000.000 y en el contrato IP-006-2016 para la adquisición de materiales de construcción para las mencionadas reparaciones locativas en el edificio de la alcaldía por valor de \$19.000.000, una vez designados los contratistas a través del proceso de licitación, se observa que hubo una terminación anticipada de la aceptación de la oferta No. IP-006 y la IP -008, por lo tanto la obra adjudicada no se llevó a cabo, como lo expone el señor José Orlando Gil Secretario General de la Alcaldía Municipal de Ginebra Valle.

2. CPS-024 de 2016.

Revisado el contrato CPS 024 de 2016, se observa que no se está cumpliendo con lo establecido en la metodología general de formación al suscribir un contrato por valor diferente al estipulado en el Banco de Proyectos y objeto de acuerdo con las evidencias encontradas por los siguientes motivos:

- En la metodología general de formulación indican que se requiere un profesional para el área jurídica “servicios profesionales de apoyo jurídico”.
- El proyecto tiene un costo según la metodología general de formulación de proyectos por valor de \$15.000.000.
- En la solicitud de disponibilidad presupuestal requieren “Un profesional para la elaboración del estatuto de presupuesto municipal”.
- En el certificado de Disponibilidad Presupuestal se requiere para “elaboración del estatuto tributario” y el valor de 19.000.000.
- En los estudios previos “Servicios profesionales como tecnólogo en gestión empresarial para la elaboración del estatuto tributario de presupuesto del municipio de Ginebra”.

En el momento de escoger el contratista se evidenció que no están evaluando la experiencia del ejecutor del contrato.

3. Contratos CPS -001-2016 y CPS-002-2016

Con relación a estos contratos que presuntamente no realizaron el estudio previo como lo exige la norma contractual, no se revisaron toda vez que copia de esta denuncia fue remitida a la Procuraduría Regional del Valle y por competencia ellos determinarán si realmente incumplieron con este requisito.

Conclusiones

Se pudo evidenciar que no están cumpliendo con lo establecido en la Metodología General de formulación de Proyectos, al suscribir un contrato por valor diferente al estipulado en el Banco de proyectos y objeto de acuerdo con las evidencias encontradas en la solicitud de disponibilidad, en el CDP y en el objeto del Contrato.

De esta manera queda tramitada parcialmente la denuncia ciudadana radicada bajo la partida DC-7-2016, en espera de la visita Técnica a la obra de remodelación y reparación del techo de urgencias, así como la adecuación de otros espacios en el Hospital del Rosario en el municipio de Ginebra, para la cual se remitirá a la Dirección Técnica de Infraestructura Física la información recibida del Contrato 009 y una vez se obtenga el concepto de esta visita técnica se emitirá el informe final.

Atentamente,

FELIPE DELGADO LIBREROS

Director Operativo de Comunicaciones y Participación Ciudadana.

Copia: CACCI 1392 DC-7- 2016

Arturo Fernandez Manrique- Secretario General CDVC Piso 6

Orlando de la Cuesta Figueroa-Presidente Gerencia Departamental Colegiada del Valle-.Calle 23 AN
#3-95- Cali Código Postal 760046.

Proyectó: Amparo Collazos Polo- Profesional Especializada.-05/04/16